

Ante las consideraciones anteriormente expuestas la cuestión que nos planteamos es si la atención a la diversidad efectiva es un hecho o un reto para el futuro. ●

Bibliografía

Constitución Española. Artículo 27. Derecho a la Educación

González Fontao, M. P y Martínez Suárez, E. M. (2009). Atención a la diversidad a través de la adaptación curricular por competencias. Actas del X Congreso Internacional Gallego-Portugués de Psicopedagogía. Braga: Universidad de Miño.

Junta de Andalucía 2010. Barrera Dabrio, A., Durán Delgado, R, González Japón, J y Reina Reina, C. L. (2010). Manual de servicios, prestaciones y recursos educativos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Dirección General de Participación e Innovación Educativa

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Marchesi, A. 2000. Controversias en la educación española. Madrid. Alianza

UNESCO (1994) Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales. París: UNESCO.

<http://campus.usal.es/>

www.cnice.mec.es/recursos2/atencion_diversidad

www.european-agency.org/publications

La educación infantil en la LOE. Concepción de los padres y madres acerca de esta etapa

Título: La educación infantil en la LOE. Concepción de los padres y madres acerca de esta etapa. **Target:** Maestros de educación infantil. **Asignatura:** Educación infantil. **Autor:** Ana Belén Pérez Serrano, Maestra. Especialidad en Educación Infantil.

LA EDUCACIÓN INFANTIL EN LA LOE

"La Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas".

Así queda definida esta etapa educativa en el Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE)

En la Educación Infantil se debe contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas diversas capacidades, las cuales quedan recogidas por el artículo 13 de la LOE. Estas capacidades deben permitir a los niños y niñas:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Todas estas capacidades se trabajan a través de tres áreas de conocimiento, muy cercanas a los ámbitos de experiencia de los pequeños. Estas áreas son:

- El conocimiento de sí mismo y la autonomía personal.
- El conocimiento del entorno.
- Los lenguajes: comunicación y representación.

Cada una de estas áreas trabaja una serie de contenidos.

No obstante, aunque existen tres áreas bien diferenciadas, esto no se percibe en el aula, ya que estas deben concebirse con un criterio de globalidad y mutua dependencia.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los maestros y maestras que desempeñamos nuestra tarea educativa en esta etapa, hemos de conocer cuáles son las capacidades a desarrollar y tomar decisiones acerca de su adecuación al contexto, ya que estas capacidades son las mismas para todos los alumnos y alumnas, pero hay que tener en cuenta que cada niño/a tiene su propio ritmo de maduración y aprendizaje.

OBLIGATORIEDAD DE LA E.I.

Al ser la Educación Infantil considerada como una etapa educativa no obligatoria, en ocasiones no se le da importancia que se debe o no se le presta la suficiente atención. Sin embargo a pesar de su carácter voluntario, la Educación Infantil juega un papel fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, aspecto que tenemos claro los profesionales y que nos gustaría tuvieran claro todos los padres y madres.

CONCEPCIÓN DE LOS PADRES Y MADRES ACERCA DE ESTA ETAPA

Una vez señalados algunos de los aspectos legales más destacados en la educación Infantil, veamos cómo se concibe esta etapa entre los padres del siglo XXI.

Se ha realizado un cuestionario a 43 padres/madres que llevan a sus hijos a un centro infantil. Se trata de padres de alumnos/as del primer ciclo ya que es con los niños de 2 a 3 años con los trabajos. Las preguntas formuladas fueron las siguientes:

1. ¿Por qué llevas a tu hijo/a a la escuela infantil?
2. ¿Te parece adecuado el número de horas que los niños pueden permanecer en el centro?
3. ¿Consideras necesario que tu hijo/a se relacione con otros niños/as en estas edades?
4. ¿Crees que la Educación Infantil es necesaria dentro del sistema educativo?
5. ¿Sabes que la educación infantil, es decir, la escolarización de 0 a 6 años es voluntaria?
6. En esta etapa se suele llevar a cabo un periodo de adaptación al inicio de curso ¿Te parece necesario? ¿Cuánto tiempo crees que debería durar esta adaptación?
7. ¿Consideras suficiente la implicación/ participación de los padres en esta etapa?
8. El número máximo de niños que corresponde a cada maestra/o es de: 8 en las aulas de menores de 1 año, 13 para las aulas de 1 a 2 años, 18 para las clases de 2 a 3 años y 25 para las clases con niños de 3 a 6 años. ¿Te parece adecuado el número de niños/as que hay por cada maestra/o?
9. ¿Qué aspecto valoras más de la educación infantil?
10. ¿Mantiene diálogo con su hijo/a respecto a su vida escolar?

Las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

1. El 81,3% de los padres lleva a su hijo/a a la escuela infantil para que empiece a recibir una educación.
2. Al 76,7% les parece adecuado el horario en el que los niños pueden permanecer en los centros.
3. La totalidad de los padres encuestados consideran necesario que sus hijos se relacionen con otros niños de la misma edad para favorecer su desarrollo personal.
4. El 99% de los padres opina que la Educación Infantil es necesaria dentro del sistema educativo porque favorece el desarrollo de los niños en diferentes aspectos, frente al 1% que considera que esta etapa es necesaria porque así tienen un lugar donde dejar a los niños mientras trabajan.

5. El 83,7% de los encuestados sabe que la Educación Infantil es una etapa voluntaria, mientras que el 16,3% se ha enterado al realizar este cuestionario.

6. El 100% de los padres cree fundamental el período de adaptación al inicio del curso y el 79% de estos opina que la duración de este periodo debe ser establecida por el centro, atendiendo a las características de los niños.

7. El 83,7% piensa que la participación de los padres en esta etapa es correcta, considerando suficiente las acciones por parte de los centros a la hora de mantener unas relaciones fluidas con la familia, como son notas, reuniones, entrevistas, etc.

8. En cuanto al número de niños por maestro/a, un 53,4% cree que la ratio debería ser menor, es decir, que habría que reducir el número de niños.

9. Con respecto a los aspectos más valorados en la Educación Infantil:

- El 46,5% valora que traten a su hijo/a con afecto y cariño
- El 32,7% considera que lo más importante es que se atiendan las necesidades básicas de sus hijos/as (alimentación, higiene, descanso)
- El 13,9% cree que lo más importante es que su hijo/a adquiera conocimientos básicos, como pueden ser letras, números, colores.
- Y por último el 6,9% piensa que lo más importante es que su hijo/a reciba una educación.

10. El 67,4% pregunta todos los días a su hijo/a por su vida en el colegio y el resto (32,6%) no lo hace todos los días pero sí a menudo.

CONCLUSIÓN

Como podemos observar a través de las respuestas recogidas, un porcentaje bastante elevado de los padres considera importante la Educación Infantil. Se le da importancia a aspectos relacionales y afectivos, pero por encima de todo, los padres llevan a sus hijos/as a un centro infantil para que reciban una educación. No obstante no hay que olvidar, que tanto en esta etapa como en las sucesivas, la educación de los niños debe ser una labor compartida entre la familia y la escuela, jugando el entorno familiar un papel fundamental. Por esto los padres deben implicarse en esta dura tarea que es la educar a un niño.

Familia y escuela deben actuar de forma coordinada y complementaria para contribuir al completo desarrollo de los niños y niñas en diversos ámbitos. En definitiva ambos contextos deben colaborar para formar personas capaces de adaptarse a la sociedad en la que vivimos.

“El niño debe jugar sin darse cuenta de que se le está educando para que cuando sea mayor sólo recuerde de su paso por el jardín de infancia que jugó y fue feliz” Froebel •

Bibliografía

Ley Orgánica 2/ 2006de 3 de mayo de Educación

Ostomías: Concepto, clasificación e indicaciones. Cuidados a aplicar en colostomías

Título: Ostomías: Concepto, clasificación e indicaciones. Cuidados a aplicar en colostomías. **Target:** Ciclos Formativos de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y Técnico en Atención Sociosanitaria. **Asignatura:** Técnicas Básicas de Enfermería, Atención Sanitaria. **Autor:** Africa Casillas Ríos, Licenciada en Odontología, Profesora técnica FP, especialidad procedimientos sanitarios y asistenciales.

CONCEPTO DE OSTOMÍA

El término ostomía engloba a diversos tipos de intervenciones quirúrgicas que tienen en común que pretenden comunicar una víscera hueca con el exterior. De este modo, la abertura exterior u orificio recibe el nombre de estoma

Asimismo, entre los diversos tipos de ostomías, destacan aquellas que se realizan a nivel del sistema digestivo. No obstante, dentro de las mismas se pueden diferenciar varios tipos en función de la zona donde se realicen, su objetivo (ya que existen ostomías de alimentación y digestivas) y la permanencia de las mismas.

Sea cual sea el tipo de ostomía que se practique, va a requerir unos cuidados específicos en el paciente / usuario, y también es un procedimiento que implica una educación sanitaria de la persona portadora, ya que se requiere un tiempo de adaptación a esta situación, sobretodo en los casos de ostomías permanentes, en los que se puede afectar el estado anímico, y además se debe motivar a que el usuario participe en sus cuidados en la medida de lo posible, fomentando su autonomía. Así, esta es una función importante que debe llevar a cabo tanto el técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el hospital como el técnico en Atención Sociosanitaria en la residencia, centro de día o en el propio domicilio.